Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000040 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 ENE 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000013-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de enero del 2024, Informe Técnico N°008-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 12 de enero del 2024, Acuerdo de Consejo Regional N°066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, 12 de julio del 2023, Informe N°011-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 22 de enero del 2024, Informe N°005-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 23 de enero del 2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000024 de fecha 29 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, Resolución Gerencial Regional N°000013-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de enero del 2024, se resuelve aprobar el presupuesto para la fase de implementación y ejecución (Supervisión, Liquidación y Cierre de Planes de Negocios) para la continuidad del Proceso Concursable **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, para el periodo 2024, el mismo que será afectado a la correlativa 0066, por un monto ascendente de S/. 210,084.00 (Doscientos Diez Mil Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles), en la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	: 0066
Categoría Presupuestal	: 3
Programa	: 9002
Prod./Proy.	: 2016766
Act/Al/Obra	: 6000031
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0047173
Meta	: 00001
Fte.Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	: S/. 210,084.00

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.° 000040 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 ENE 2024

Que, con Informe Técnico N°008-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 12 de enero del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional Tumbes, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario a solicitud del Gerente Regional de Desarrollo Económico como órgano responsable del desarrollo de la fase de Procompite Regional 2023.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, 12 de julio del 2023, se acordó por Unanimidad, en su articulo primero Aprobar el monto para el financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva Procompite Regional 2023, el mismo que asciende a un monto total de S/. 3'000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 Soles), equivalente al 2.16% de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos) según lo establece el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N°01-2021-PRODUCE; y en su artículo segundo Encarga a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la correcta y eficiente utilización de los recursos asignados para el financiamiento del **PROCOMPITE REGIONAL 2023 .**

Que, mediante Informe N°011-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 22 de enero del 2024, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones - Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, solicita al Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes, la contratación del Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL 2023, con la finalidad de continuar con las fases de Implementación y ejecución (Supervisión, Liquidación y Cierre de Planes de Negocio) del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, con efectividad a partir del 03 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, para tal efecto alcanza el perfil y funciones del profesional a contratar.

Que, mediante Informe N°005-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 23 de enero del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico – Ing. Carlos Guerra García, alcanza al Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes – Mag. Cpc. Juan Luis Sinche Osorio, el requerimiento para la contratación a plazo fijo Coordinador **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, con efectividad a partir del 03 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000024, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión en la Fase de Implementación del **"PROCOMPITE REGIONAL 2023"**, Correlativa 0066.

De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 000040 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 ENE 2024

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **"DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva Nº 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del Coordinador **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, con efectividad a partir del 03 de enero del 2024 al 31 de marzo del 2024, con cargo a la Correlativa 0066 según se detalla en el Anexo Nº001 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO,** que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas y Participaciones, la misma que cuenta con una disponibilidad y Certificación Presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma de S/. 19,784.00 (Diecinueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro y 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mgs. CPC JUAN LUIS SANCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

000040

31 ENE 2024

ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN DE ENERO DEL 2024 A MARZO DEL 2024	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO										
	PROCOMPITE REGIONAL - 2023										
	0066-3-9002-600031-03-006-0008-0047173-00001-5-18										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000024										
1	SOLANO ALCANTARA CHRISTIAN WILFREDO	COORDINADOR	5,500.00	16,133.33	16,133.33	1,344.44	17,477.78	1,573.00	-	19,050.78	DEL 03 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024
	TOTAL		**5,500.00**	**16,133.33**	**16,133.33**	**1,344.44**	**17,477.78**	**1,573.00**	**0.00**	**19,050.78**	

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Oficina Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Gobierno Regional Tumbes Oficina Regional de Asesoría Jurídica

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original